Avisos legales
cooperativa.cl

EXTRACTO PUBLICACIÓN

RECTIFICACIÓN DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 12 de agosto de 2016, mediante carta ingreso de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC Nº 15445, la empresa INTERCHILE S.A., RUT 76.257.379-2, con domicilio en Cerro El Plomo N° 5630, piso 18, Oficina 1801, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha presentado una rectificación a la solicitud de concesión definitiva, ingresada con fecha 1 de agosto de 2014, para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica; correspondiente al proyecto denominado “Línea Maitencillo - Pan de Azúcar 2x500kV” dividida en “Tramo 1”, “Tramo 2”, “Tramo 3”, “Tramo 4”,”Tramo 5”, “Tramo 6”, “Tramo 7”, “Tramo 8”, “Tramo 9”, “Tramo 10” y “Tramo 11” según resolución exenta número 9635 de fecha 11 de agosto de 2015; el tramo 3 fue dividido resultando la conformación del “Tramo 3.1”, “Tramo 3.2” y “Tramo 3.3” según resolución exenta número 10985 de fecha 11 de noviembre del 2015 y el tramo 5 dividido en “Tramo 5.1”, “Tramo 5.2” y “Tramo 5.3” por medio de resolución exenta número 11708 de fecha 24 de diciembre de 2015; ubicado en la Región de Atacama, Provincia de Huasco, en las Comunas de Freirina y Vallenar y en la Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, en las Comunas de La Higuera, La Serena y Coquimbo.

Esta rectificación fue declarada admisible por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante Resolución Exenta Número 014986 de fecha 25 de agosto de 2016 y tiene por objeto solo identificar adecuadamente el nombre del predio, el nombre del propietario y la inscripción conservatoria de la propiedad del ID N°32 del tramo 5.2 que corresponde al Plano Especial de Servidumbre N°ISA 002 – PES 032.

El listado de propietarios dice:

Sub tramo	ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
5-2	32	COQUIMBO	ELQUI	LA SERENA	RESTO NO TRANSFERIDO DE LA COMUNIDAD SICILIANO	CANIHUANTE SILVA MARÍA MERCEDES CANIHUANTE SILVA JOSÉ DEL CARMEN CANIHUANTE SILVA LUCÍA ROSA CANIHUANTE SILVA MARCOS GABRIEL CANIHUANTE AGUIRRE CARMEN ELIANA	LA SERENA	F 3193	N 2410	A 2013	7204,32	525638,41	ISA 002 - PES 032

El listado de propietarios actualizado debe decir:

Sub tramo	ID	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
5-2	32	COQUIMBO	ELQUI	LA SERENA	ESTANCIA SICILIANO	COMUNIDAD SICILIANO	LA SERENA	F 41	N 66	A 1935	7204,32	525638,41	ISA 002 - PES 032

En todo lo no modificado, se mantienen vigentes el resto de los antecedentes anteriormente presentados en la Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva para establecer las instalaciones relativas al proyecto de transmisión de energía eléctrica denominado “Línea Maitencillo - Pan de Azúcar 2x500kV - Tramo 5”.

Toda la información relativa a la rectificación de la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=41547

Avisos legales cooperativa.cl
Domicilio: Maipú 525, Santiago,
Teléfono: (2) 2364 8000
Contacto Ventas: (2) 2364 8211
avisoslegales@cooperativa.cl
Representante Legal: Luis Ajenjo Isasi
Director Responsable: Luis Ajenjo Isasi
Subdirector Responsable: Oscar Pastén Ramírez
© Compañía Chilena de Comunicaciones S.A. 2013, RUT: 94.795.000-2 - Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio.